



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0382/2025

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROYECTO 13 - PAR "MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN ÁREAS URBANAS ANTE INCLEMENCIAS AGRAVADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO".

21 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/140/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que remite el Memorando de la Dra. Liz Verónica Báez, Docente Técnico I, en el que comunica la cancelación del Proyecto 13 - PAR "Mitigación de inundaciones en aéreas urbanas ante inclemencias agravadas por el cambio climático", adjudicado en el mes de diciembre de 2024, en el marco del programa "Una Nueva Generación de Investigadores sobre Adaptación Climática para la Reducción del Riesgo de Desastre" (CARP) para la Región de América Latina y el Caribe, con un Premio de US\$15,000.00 (quinze mil dólares americanos) para su ejecución, por la Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano en conjunto con la Universidad de Arizona con el apoyo financiado de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Que el Programa y los proyectos adjudicados deberían ser financiados por la USAID y, como es de conocimiento mundial, el cambio de Autoridades en el Gobierno de EE.UU, ha generado una serie de cambios a nivel gubernamental incluyendo la política financiera con la que se otorga apoyo económico a diferentes proyectos a nivel global a través de diversas organizaciones estadounidenses, y el Programa CARP, no fue la excepción.

La Carta del USAID from the american people, firmado por Nadeem Shah, Deputy Director, Office of Acquisition and Assistance, en la que comunica la terminación del convenio N° 720BHA23CA00029, por no encontrarse alineado con las prioridades de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y han concluido que la continuidad del presente programa no responde al interés nacional.

La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Cancelar el Proyecto 13 - PAR "Mitigación de inundaciones en aéreas urbanas ante inclemencias agravadas por el cambio climático", adjudicado en el mes de diciembre de 2024, en el marco del programa "Una Nueva Generación de Investigadores sobre Adaptación Climática para la Reducción del Riesgo de Desastre" (CARP) para la Región de América Latina y el Caribe, ejecutado por la Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano en conjunto con la Universidad de Arizona con el apoyo financiado de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana